

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAZCA

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPN/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 22707 INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE CHANGUILLO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA

Ruc/código :	10739472682	Fecha de envío :	14/02/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	Hora de envío :	22:00:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Se SOLICITA al comité de selección si se puede acreditar al cargo RESPONSABLE TECNICO DE SERVICIO también la experiencia como : Ingeniero de seguridad en obras en general, asistente técnico de obras en general. YA QUE NO VULNERA LAS BASES, Y PERMITE LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES. NOTA: DE ACOGERSE LA OBSERVACION QUE SE MODIFIQUE EN TODO EXTREMO DE LAS BASES.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los términos de referencia son definidos por el área usuaria, y estando presente en responsable del área usuaria en la absolución, este manifiesta que los términos de referencia no variarían debido a que cumplen a cabalidad con el objeto de la convocatoria. por lo que no se acoge la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null